



**CIUDAD DE MENIFEE
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA
PLAN DE ASIGNACIÓN DE VIVIENDA LOCAL PERMANENTE (PLHA)**

**FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA: 15 DE JULIO DE 2020 A LAS 6P.M.
UBICACIÓN DE LA REUNIÓN: MENIFEE CITY COUNCIL CHAMBERS VIA:
29844 Haun Road, Menifee, CA 92586**

*** Para confirmar medios y métodos de participación,
consulte la agenda, que se publicará al menos
72 horas antes de la reunión en:**

<http://menifeeca.igm2.com/Citizens/Board/1007-Mayor-and-City-Council>

SE AVISA QUE el miércoles 15 de julio de 2020 a las 6 p.m., el municipio de Menifee realizará una audiencia pública por teleconferencia para considerar la solicitud de la Ciudad y el plan de cinco años para los Fondos de Asignación de Vivienda Local Permanente (PLHA). El Programa de Subsidios de PLHA está financiado por SB 2, conocido como la "Ley de Construcción de Viviendas y Empleos", que estableció una fuente permanente y entrante de fondos dedicados a promover y facilitar el desarrollo de viviendas asequibles. La Ciudad de Menifee tiene derecho a una parte de estos fondos de PLHA durante los próximos cinco años, lo que totaliza aproximadamente \$ 1.2M un promedio de \$ 251,604 por año. Como requisito de la solicitud, la Ciudad debe preparar un Plan que detalle las actividades que se financiarán y cómo priorizará las inversiones que aumenten la oferta de viviendas para hogares con ingresos iguales o inferiores al 60 por ciento del ingreso medio del área (AMI). El Plan propuesto tiene una duración de cinco años y la Ciudad propone utilizar los fondos de PLHA para proporcionar a las personas con un préstamo diferido que ayudarán con el pago inicial de una vivienda.

El plan está disponible para su revisión en el sitio web de la Ciudad de Menifee <https://cityofmenifee.us/521/Funding-and-Eligibility> desde el 3 de julio de 2020 hasta el 14 de julio de 2020.

Los comentarios para ser leídos en la audiencia pública pueden hacerse enviando un correo electrónico a publiccomments@cityofmenifee.us.

Para obtener información adicional sobre la audiencia (incluidas las solicitudes razonables de adaptaciones especiales para personas con discapacidades), comuníquese con Edna I. Lebrón al (951) 723-3713.